MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/004	
RESOLUCIÓN: 15/09/2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

Artículos publicados en revistas indexadas en Scopus/Scimago/JCR/FECYT (Q1) dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,25 por artículo.

Artículos publicados en revistas indexadas en Scopus/Scimago/JCR/FECYT (Q2 y Q3) dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,20 por artículo.

Artículos publicados en revistas indexadas en Scopus/Scimago/JCR/FECYT (Q4) dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,15 por artículo.

Artículos publicados en revistas científicas con otros indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,05 por artículo.

Capítulos de libro publicados en editorial con indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (SPI): hasta 0,10 por capítulo.

Capítulos de libro publicados en editorial sin indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (no SPI): hasta 0,05 por capítulo.

Autor/a de libros publicados en editorial con indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (editorial SPI): hasta 0,20 por libro.

Editor/a de libros publicados en editorial con indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (editorial SPI): hasta 0,10 por libro.

Autor/a de libros publicados en editorial sin indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (no SPI): hasta 0,10 por libro.

Editor/a de libros publicados en editorial sin indicios de calidad dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza (no SPI):hasta 0,05 por libro.

Otros méritos de investigación y transferencia dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,20.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)

IP de Proyectos competitivos de convocatorias I+D europeas o nacionales dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,5 puntos por proyecto.

IP de Proyectos competitivos de convocatoria autonómica dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,25 por proyecto.

IP de Proyectos competitivos financiados por universidades dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,20 por proyecto.

IP/Responsable de proyectos financiados por otras instituciones (convocatorias privadas o de otras instituciones) dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,10 por proyecto.

Participación en el equipo investigador de proyecto europeo o nacional dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,20 por proyecto (la mitad a tiempo parcial).

Participación en el equipo investigador de proyecto autonómico/ universitario dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,10 por proyecto (la mitad a tiempo parcial).

Participación en el equipo de trabajo de proyecto europeo o nacional dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,10 por proyecto (la mitad a tiempo parcial).

Participación en el equipo de trabajo de proyecto autonómico/ universitario dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,05 por proyecto (la mitad a tiempo parcial).

Otros tipos de participación en proyectos competitivos (convocatorias privadas o de otras instituciones) dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,03 por proyecto.

IP de grupo de investigación dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,15 por grupo.

Miembro de un grupo de investigación dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,10 por grupo (la mitad si es a tiempo parcial).

Dirección de tesis doctorales dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,2 por tesis defendida (la mitad si es codirección).

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Ponencia, conferencia o comunicación en congresos o seminarios nacionales dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,05 por cada uno.

Ponencia, conferencia o comunicación en congresos o seminarios internacionales dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,10 por cada uno.

Participación en organización de reuniones científicas dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,03 por cada una.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros, dentro del área de conocimiento en la que se convoca la plaza.

Experiencia docente universitaria en titulaciones oficiales en el área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,3 x 120 horas de docencia en grado; 0,2 x 60 horas de docencia en máster.

Formación docente universitaria recibida: hasta 0,01 por cada actividad de formación docente universitaria recibida.

Formación docente universitaria impartida: hasta 0,02 por cada actividad de formación docente universitaria impartida.

Evaluaciones docentes universitarias: hasta 0,5.

IP Proyectos de innovación docente universitarios relacionados con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,2.

Participación a tiempo completo en proyectos de innovación docente universitarios relacionados con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,1.

Participación a tiempo parcial en proyectos de innovación docente universitarios relacionados con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 0,05.

Dirección de trabajos en titulaciones oficiales relacionadas con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza:

TFG dirigidos: hasta 0,02 puntos por trabajo (la mitad si es codirección).

TFM dirigidos: hasta 0,05 puntos por trabajo (la mitad si es codirección).

Participación en programas de movilidad docente universitaria: hasta 0,05 por cada acción de movilidad.

Otros méritos docentes universitarios relacionados con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza, hasta un máximo de 0,2 puntos.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o equiparables de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos
4.1.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes. No se puntúan estancias inferiores a 1 mes. No se considerarán las estancias formativas y de prácticas.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Hasta 0,10 x cada titulación oficial (grado o licenciatura) adicional relacionada con el área de conocimiento en el que se convoca la plaza. Hasta 0,05 x cada Máster adicional relacionado con el área de conocimiento y distinto del obligatorio para cursar el programa de doctorado. Hasta 0,20 x Doctorado adicional en áreas afines. Certificados oficiales de idiomas igual o superior al B2 en lenguas distintas a las oficiales/cooficiales en España: hasta 0,1 punto por idioma. Gestión en el ámbito universitario: hasta un máximo de 0,5 punto (se valorarán individualmente en función del tiempo y la categoría). Otros méritos de investigación (participación en comités científicos y académicos, transferencia del conocimiento, actividades de evaluación científica, etc): hasta 0,5.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará: 1. Claridad de la exposición: hasta 0,50 puntos 2. Vinculación de la trayectoria docente con la actividad docente asociada a la plaza: hasta 0,50 puntos. 3. Coherencia de la trayectoria científica y relevancia de las líneas de investigación en relación al área para el que se convoca la plaza: hasta 0,25 puntos. 4. Proyección académica del candidato, incluida su participación en redes de investigación de relevancia a nivel nacional e internacional: hasta 0,25 puntos. 5. Calidad de la interacción con la Comisión con ocasión de las cuestiones que se hayan suscitado durante la exposición oral: hasta 0,50 puntos.

	EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado por RODAO GARCIA FLORENTINO - DNI ***4505** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público	Firmado: Florentino Rodao García	Firmado por MARQUEZ PADORNO MARGARITA - ***2599** el día 13/11/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios Firmado: Margarita Márquez Padorno